Elecciones 2016: construcción de una nueva hegemonía política en Puebla

*Romeo Valentín Maldonado**

El proceso electoral de 2016 en 14 entidades de la República se caracterizó por una competencia cerrada y por las sorpresas en muchos de sus resultados, contexto en el que Puebla contrasta por la claridad con que se perfiló como ganador desde el inicio de la contienda Antonio Gali Fayad, candidato del Partido de Acción Nacional y sus aliados en la coalición Sigamos Adelante. Su contrincante de mayor peso, Blanca Alcalá, del PRI en coalición con el PVEM y candidata común del Partido Encuentro Social, nunca logró cerrar la distancia en las preferencias a favor de Gali y los demás contendientes no despuntaron realmente como opciones competitivas frente al ex alcalde poblano. El presente artículo analiza la combinación de factores que confluyeron en ese triunfo que consolida la hegemonía política del gobernador Rafael Moreno Valle en Puebla, que tiene como correlato las divisiones y el declive electoral de otros partidos, principalmente el PRI, y la irrupción de Morena como tercera fuerza en el estado.

Resultados que coincidieron con las encuestas

El triunfo de Antonio Gali Fayad en los comicios del 5 de junio en Puebla se dio por un margen que superó los 10 puntos porcentuales sobre su más cercana competidora, Blanca Alcalá. El Programa de Resultados Preliminaresa[1] rrojó un porcentaje de 45% de los votos para el candidato del PAN contra 33.59 % de la candidata del PRI-PVEM; 9.54% para Abraham Quiroz, de Morena; 3.84% para Roxana Luna Porquillo, del PRD; y 3.75% para Ana Teresa Aranda, que contendió como candidata independiente. Esos porcentajes se confirmaron en los conteos finales (Cuadro 1) y coinciden de una manera notable con los que señalaba la mayoría de las encuestas que se hicieron públicas entre abril y mayo de 2016 (Cuadro 2).

Cuadro 1
Resultados de la elección para gobernador de Puebla por candidato
5 de junio de 2016

Candidato	*Votos*	*% votos*
Antonio Gali Fayad	869,878	45.18%
Blanca Alcalá	643,260	33.41%
Abraham Quiroz	186,589	9.69%
Roxana Luna Porquillo	75,173	3.90%
Ana Teresa Aranda	74,331	3.86%
No registrados	1,957	0.10%
Votos nulos	73,813	3.83%
Total	1,925.001	100%

Fuente: Instituto Electoral del estado de Puebla, "Sistema computacional de los cómputos preliminares y distritales de los consejos distritales electorales. Resultados de la votación por candidato".

* Investigador independiente.
[1] <http://www.preppuebla.org>.

Cuadro 2
Encuestas públicas Puebla
3 abril-21 mayo

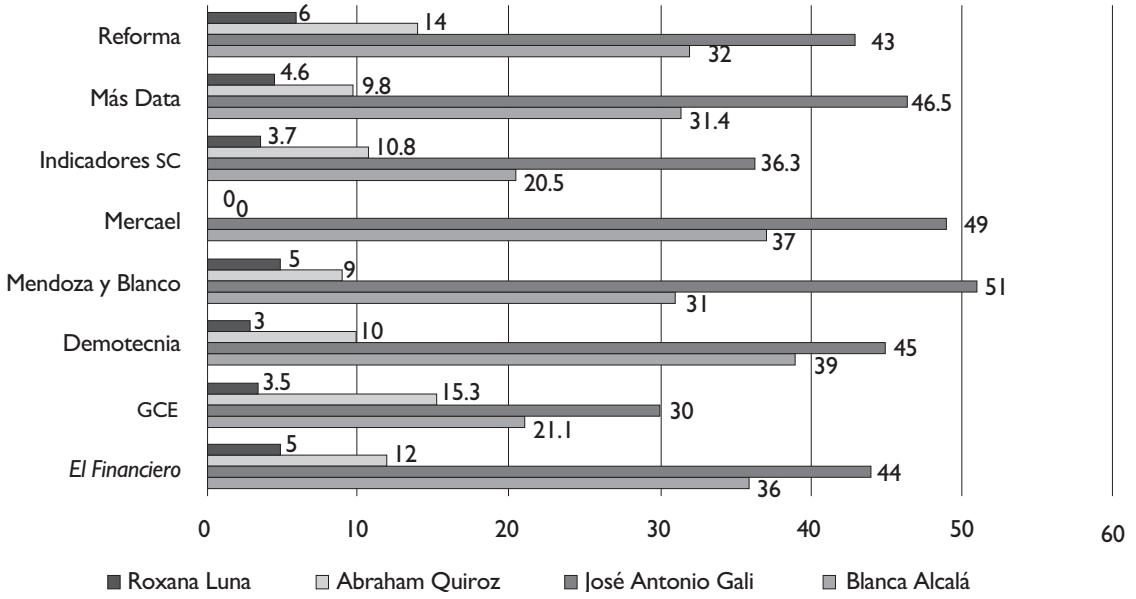

Dichos resultados son vistos como un paso importante en el proyecto político futuro del gobernador Rafael Moreno Valle. Se da por hecho que será uno de los contendientes por la candidatura del PAN a la presidencia de la República en 2018 y que para fortalecer sus aspiraciones era indispensable asegurar el triunfo contundente del candidato de su partido y tener el control de su propia sucesión en el estado que gobierna. Lo cierto es que, a diferencia del sorpresivo triunfo que obtuvo el propio Moreno Valle en 2010, el de este año fue el resultado de un consistente encadenamiento de sucesos en los que la intervención e iniciativas del gobernador fueron fundamentales.

Empezando por la reforma legislativa de 2011 que estableció por única vez una gubernatura de un año 10 meses con el propósito de hacer concurrentes las elecciones locales con el proceso federal de 2018, hecho que desincentivó la puja política para lograr las candidaturas en los principales partidos, pues es poco atractivo el esfuerzo a realizar para formar un gobierno de menos de dos años, en la práctica, los resultados se tradujeron en la ampliación del periodo del gobierno actual.

A ello se agregan cambios que se propusieron como parte de la modernización del Congreso, de los periodos de gobierno municipal, de la legislación electoral y del Instituto Electoral del estado, que algunos señalaron como mecanismos para asegurar mayor influencia y control de gobierno estatal en el proceso de 2016, además de una legislación restrictiva para obstaculizar las candidaturas independientes. Los cambios legales, en conjunto con la operación política del gobernador y sus principales colaboradores, explican el éxito de su estrategia al profundizar la tendencia al declive de su principal contrincante, el PRI, merced también a los propios errores de ese partido y a los cambios de fondo que ocurren en la sociedad mexicana y en la situación política en Puebla y a nivel nacional. A continuación se desglosan algunos de los aspectos más relevantes de ese proceso, comenzando por sus antecedentes en el triunfo de Rafael Moreno Valle en 2010, las reformas legales que impulsó y el desarrollo de las campañas y los problemas internos de los principales partidos y candidatos que participaron en la contienda.

Antecedentes

Un patrón recurrente en los últimos tiempos es que los opositores más fuertes del PRI son los políticos surgidos de sus propias filas, y éste se cumple con precisión en el caso de Rafael Moreno Valle Rosas. Miembro de una familia de abolengo político en la entidad (es nieto de quien fuera gobernador de Puebla en el periodo 1969-1972, del mismo

nombre), inició su carrera política al lado de Melquiades Morales como su asesor cuando éste fungió como presidente del PRI en el estado, continuó como su colaborador en el Senado de la República (1994-2000) y fue secretario de Finanzas de su gobierno en 1999. También fue diputado local y federal por el PRI.

El origen de su ruptura con su anterior partido se encuentra en su fracasado intento por ser senador durante el gobierno de Mario Marín, con quien se había enfrentado abiertamente en medio del escándalo de las llamadas telefónicas del entonces gobernador con el empresario Kamel Nacif que lo involucraron en el caso Lidya Cacho[2]. Aspiró a ser senador por el PRI en 2006, y al no conseguirlo logró su postulación como candidato del Partido Acción Nacional, al que se afilió en 2007 (Reynoso, 2010).

Con lo anterior se dio la principal fractura del priismo en Puebla y se abrió la puerta para que en 2010 Moreno Valle ganara la gubernatura impulsado por la coalición Compromiso por Puebla, integrada por los partidos de Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza. Fue la primera ocasión en que un partido distinto al PRI alcanzaría la gubernatura del estado. En esa elección contendieron sólo tres candidatos: Moreno Valle, Javier López Zavala, de la coalición Alianza Puebla Avanza (PRI-PVEM), y Mario Armando Etcheverry y Beltrán, por el PT. Moreno Valle obtuvo poco más de 50% de los votos con una ventaja de 10 puntos sobre el candidato del PRI, Javier López Zavala, mientras que el petista alcanzó más de 5% de los sufragios (Cuadro 3).

Cuadro 3

	Votos	*Porcentaje*
Rafael Moreno Valle Rosas	1,111,318	50.426%
Compromiso por Puebla		
PAN		
PRD		
Convergencia		
Panal		
Javier López Zavala	883,285	40.079%
Alianza Puebla Avanza		
PRI		
PVEM		
Mario Armando Etcheberry y Beltrán	123,634	5.610%
PT		
No registrados	1,530	0.069%
Votos nulos	84,101	3.816%
Total	2,203,868	100%

En 1995, el PAN había ganado la alcaldía de la capital y diez distritos electorales, pero en 2010, junto con la gubernatura, el PRI perdió 14 de los 26 distritos electorales del estado y 114 de sus 217 municipios (Reynoso, 2010).

Como lo analiza Víctor Reynoso en el ensayo aquí citado, Manuel Barttlet, en 1998, y Melquiades Morales, en 2004, se inclinaron por los candidatos mejor posicionados para ganar la elección aunque no pertenecían a sus grupos políticos. En 2010 la cosa cambió:

> […] algunos creyeron ver una novedad notable: Mario Marín sería el primer gobernador poblano en décadas que podría nombrar a su sucesor. Éste sería Javier López Zavala, primer secretario de Gobierno de Marín […] Logró aparecer en el primer lugar de los precandidatos priistas en las encuestas, pero con una exclusión muy notable: la de la presidenta municipal de Puebla. Aunque era la precandidata del PRI con mejor presencia en las encuestas, no fue considerada en los sondeos que realizó su partido, el primero en octubre y el segundo en diciembre de 2009 (Reynoso, 2010).

Esa exclusión y la de otros priistas, sumadas a la mala imagen del gobernador Mario Marín al terminar su sexenio, contribuyeron al negativo resultado electoral para el tricolor.

Al interior del PAN las cosas no se dieron de manera tersa. El posicionamiento de Moreno Valle como la carta fuerte del panismo para la gubernatura provocó polémica y rechazo del panismo tradicional poblano, señaladamente de Ana Teresa Aranda, quien compitió con Moreno Valle por la candidatura blanquiazul y señaló el oportunismo de quien llegó a ese partido con el respaldo de la maestra Elba Esther Gordillo, en ese entonces aliada de Vicente Fox, así como del Yunque corriente representado por Manuel Espino, quien después se encargó de denunciar la injerencia de la lideresa magisterial en la vida interna del PAN[3].

En 2013 el PAN, de la mano de Moreno Valle, avanza territorialmente

En 2013 se efectuaron las elecciones intermedias para la renovación de alcaldías y el Congreso del estado, cuyo

[2] "Tras considerar sin legitimidad al gobierno de Mario Marín Torres, debido al escándalo protagonizado por éste en las famosas grabaciones difundidas por el diario *La Jornada* y los medios televisivos en México, Moreno Valle abandona al PRI y es nominado al Senado por Acción Nacional, como candidato de primera fórmula, convirtiéndose así en miembro de dicha cámara en julio de 2006 durante la LX Legislatura" (Morfín, 26 de noviembre de 2016).

resultado confirmó el retroceso electoral del PRI. De los 103 municipios que ganó en 2010, pasó a 86 en 2013 frente a 112 de la coalición Puebla Unida (PAN,PRD, Movimiento Ciudadano, Panal, Pacto Social de Integración) y 21 del PT (Cuadro 4). En cuanto al Congreso local en las elecciones del año de referencia, el PRI sólo obtuvo triunfos en tres de los 26 distritos locales poblanos y su aliado, el PVEM, alcanzó uno (Cuadro 5).

Cuadro 4
Municipios gobernados por partido en Puebla como resultado de las elecciones de 2013

Alianza/ partido	*PAN*	*PRD*	*Movimiento Ciudadano*	*Panal*	*Coalición Puebla Unida*	*Pacto Social de Integración*	*Total*
Puebla Unida	92	0	9	0	2*	7	112
5 de Mayo (PRI-PVEM)							86
PT							21
Total							217

* Se incluye el resultado de las elecciones extraordinarias de los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de julio de 2014 (<http://www.ieepuebla.org.mx/archivos2014/boletines2014/IEE%20BOLETIN%2054.%20Concluyen%20las%20sesiones%20de%20cómputo%20final%20del%20Proceso%20Electoral%20Extraordinario%202014.pdf>).
Fuente: IEE Puebla.

Cuadro 5
Integración de la LIX Legislatura del Congreso de Puebla conforme a los resultados de la elección de 2013

Partido/coalición	*Mayoría relativa*	*Proporcional*	*Total*
PAN	13	1	14
PRD	2	2	4
Movimiento Ciudadano	0	2	2
Compromiso por Puebla	4	0	4
Pacto Social de Integración	0	1	1
Nueva Alianza	3	1	4
Partido Revolucionario Institucional	3	5	8
Partido Verde Ecologista de México	1	1	1
Partido del Trabajo	0	2	2
Total	26	15	41

Fuente: Congreso del Estado de Puebla (<http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_congreso&view=diputado&layout=default3&Itemid=486>).

[3] <http://www.pueblaonline.com.mx/contrastes/?tag=rafael-moreno-valle&paged=3>.

Con la mayoría del Congreso y de las presidencias municipales, el gobernador poblano preparó el terreno y construyó las condiciones en las que se realizaría su propia sucesión.

Reforma política poblana

El 29 de julio de 2011 el Congreso del estado de Puebla aprobó por unanimidad la reforma electoral que propuso el gobernador Rafael Moreno Valle para hacer concurrentes las elecciones estatales con las federales a partir de julio de 2018. Con ello, el gobernador electo el 5 de junio de 2016 ejercerá el poder sólo 22 meses. Los 217 alcaldes que se eligieron en 2013 permanecerán en sus cargos poco más de cuatro años para empatar su renovación con el proceso federal de 2018. También se cambiaron las fechas de toma de posesión del gobernador y munícipes. El mandato del actual gobernador terminará el 1 de febrero de 2017, y quien asuma en esa fecha concluirá su mandato el primero de diciembre de 2018, igual que el Ejecutivo Federal.

Entre los cambios que se hicieron destacan los siguientes:

- El Instituto Electoral del Estado (IEE) podrá convenir con el Instituto Federal Electoral que éste se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales.
- Las campañas electorales durarán un máximo de 60 días, en tanto que las precampañas no podrán exceder los 40 días.
- En la elección de gobernador, el Consejo General del IEE organizará por lo menos dos debates públicos, previo acuerdo de los partidos políticos y candidatos.
- El Poder Legislativo se renovará en su totalidad cada tres años y comenzará a funcionar el día 15 de septiembre del año de las elecciones. La elección de los diputados del Congreso se efectuará el día y año de los comicios federales para la elección de diputados del Congreso Federal.
- Las elecciones de los ayuntamientos se efectuarán el día y año en que se celebran las elecciones federales para elegir diputados al Congreso Federal y se renovarán en su totalidad cada tres años, debiendo tomar posesión sus integrantes el día 15 de octubre del año en el que se celebre la elección (antes era el 15 de febrero).
- Se crea de la Unidad de Fiscalización en el IEE, cuyo titular será nombrado por la mayoría del Consejo General a propuesta del consejero presidente, quien auditará, fiscalizará y solicitará los informes justificatorios y propondrá los topes de gastos de campaña.

- Los partidos políticos podrán apoyar candidaturas comunes para gobernador, diputados de mayoría relativa y ayuntamientos, con sólo registrar convenio durante el periodo de registro de candidatos.
- Los partidos políticos conservan su financiamiento, tiempos en radio y TV y sus representantes ante los órganos (consejos, casillas); su emblema aparecerá con el nombre del candidato común. Así, los partidos políticos podrán apoyar candidaturas comunes, coaligarse o fusionarse también con los partidos nacionales.
- Se modifica la estructura del Instituto Electoral del Estado de Puebla al eliminar la figura del secretario y director general, dejando sólo la figura del secretario ejecutivo, cuyo nombramiento depende del consejero general, quien durará en su cargo siete años, mientras que el periodo del cargo de los consejeros electorales pasa de seis a siete años.
- En el Congreso se cambia al órgano de Gobierno para dejarlo como Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- Se institucionalizan las coaliciones parlamentarias para dar mayor solidez a los acuerdos y coincidencias políticas.

Varios priistas llamaron la atención sobre los inconvenientes de generar un gasto enorme para elegir a un gobernador que ostentaría el cargo durante sólo dos años, cuando el tema de la concurrencia podía resolverse de otra manera (un gobernador interino, por ejemplo) y advirtieron sobre la real intención política del gobernador de facilitar la continuidad de su grupo en el control del gobierno y cerrar las posibilidades de que el PRI pudiera recuperar la gubernatura.

Al parecer, la inconformidad de los priistas fue superada por una negociación directa del entonces dirigente del PRI, Humberto Moreira, con el gobernador Moreno Valle, en una reunión realizada el 25 de julio, en días previos a la votación de la reforma que finalmente se aprobó.

Óscar Aguilar González y Alberto Amador Leal, legislador federal y ex diputado, respectivamente, pidieron a la dirigencia nacional que diera marcha atrás a este acuerdo que, según versiones periodísticas, se daba a cambio de impunidad para el ex gobernador Mario Marín y sus colaboradores[4]. Pese a las advertencias, tanto priistas como panistas y diputados de PRD y PT aprobaron la reforma.

[4] <http://www.proceso.com.mx/277407/tendra-puebla-gobernador-de-22-meses-aprueban-reforma-electoral>.

Obstáculos a las candidaturas independientes

Otra reforma polémica en Puebla fue la que realizó el Congreso local al fijar las condiciones para las candidaturas independientes. Dicha reforma, aprobada y publicada el 22 de agosto de 2015, establece que los aspirantes a un puesto de elección popular deberán presentar firmas de 3% del padrón electoral, quienes deberán acudir a oficinas del INE a ratificar su firma y para que les tomen su huella digital en un plazo no mayor a 20 días.

Con ello, el nuevo código electoral de la entidad representaba un obstáculo prácticamente insalvable para quienes aspiraran a ser candidatos independientes. También establece la obligación de los aspirantes de haber cumplido un año sin partido político el día de la elección, aunque la propuesta original que envió el gobernador establecía un periodo de tres años.

La iniciativa fue aprobada por 24 votos a favor de diputados del PAN, PRD, Panal, Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración. 10 diputados del PRI, PVEM y Movimiento Ciudadano, además de dos panistas votaron en contra de la reforma[5].

Los candados a las candidaturas independientes desataron críticas de intelectuales, organizaciones sociales y políticos de la entidad que, con la nueva medida, ven casi imposible la competencia de un candidato sin partido político. Pedro Kumamoto, diputado independiente electo al congreso de Jalisco, escribió en su cuenta de Twitter: "Ahora se debe promover un amparo contra esta ley que viola la perspectiva progresiva de los derechos humanos. ¡No ganará el autoritarismo!"[6]

El 17 de septiembre de ese mismo año, el dirigente nacional del PRI, Manlio Fabio Beltrones, presentó en nombre de su partido una acción de inconstitucionalidad contra las reformas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La acción de inconstitucionalidad buscaba declarar la inaplicación de los candados impuestos en Puebla a las candidaturas independientes, con base en el artículo 105 de la Constitución[7]. Los partidos Movimiento Ciudadano y Morena acumularon sendas acciones en contra de la misma legislación del estado de Puebla.

[5] <http://www.jornada.unam.mx/2015/08/23/estados/025n1est>.
[6] <http://www.jornada.unam.mx/2015/08/23/estados/025n1est>.
[7] <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2015/09/17/presenta-beltrones-controversia-contra-ley-antibronco-de-puebla>.

El 11 de febrero de 2016, la Corte dictó sentencia favorable a la acción promovida por el Partido Revolucionario Institucional 88/2015 y sus acumuladas, 93/2015 y 95/2015, del Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente[8], por lo que se invalidaron los aspectos más restrictivos de la mencionada reforma.

Aspectos relevantes de las campañas en Puebla

Desde su inicio, el 3 de abril de 2016, las campañas se desarrollaron en medio de acusaciones y escándalos. Los candidatos de oposición se quejaron reiteradamente de una "elección de Estado", con amenazas y cooptación de liderazgos opositores, acoso y uso excesivo de recursos públicos para favorecer de manera indebida al candidato del PAN. El diario *Reforma* publicó información sobre la entrega de tinacos 15 días antes de la elección[9], y de mochilas azules, información que dio a conocer el mismo domingo en que comenzaron las campañas en Puebla[10].

Pero también hubo un despliegue informativo en medios, particularmente locales, con denuncias en contra de la candidata del PRI a raíz de la declaración 3 de 3 que presentó el 6 de abril ante el IMCO y Transparencia Mexicana. Reportó un patrimonio total de 8.3 millones de pesos y, entre sus bienes, dijo contar con acciones de una gasolinera ubicada en el municipio de Puebla.

A raíz de ese tema surgieron críticas en algunos medios poblanos y por parte del vocero panista, Javier Lozano Alarcón, quien señaló que la gasolinera de la que es accionista la candidata del PRI es un claro caso de conflicto de intereses porque el permiso correspondiente se dio cuando ella era alcaldesa. "No basta con hacer la publicación, es la veracidad [...] Pero aquí hay un conflicto de intereses, que pongas una gasolinera y te des el permiso cuando eres alcaldesa"[11].

Ese asunto persiguió de manera permanente a la candidata priista durante toda su campaña pues, según las versiones de distintos medios poblanos, se desprende que del listado de licencias de uso de suelo para construcción otorgadas por el ayuntamiento de Puebla en 2010, durante la administración de Blanca Alcalá, se aprobó la edificación de la gasolinera en diciembre de ese mismo año, según el expediente L.U.S. 1092/10, para efecto de la "adecuación interior y modificación para una estación de servicio, según planos aprobados por el centro INAH Puebla" en la 11 Norte, No. 2002 de la colonia El Tamborcito. Cuatro años después, aparece como socia de dicha gasolinera con 25% de acciones. A este tema se sumó el de propiedades de una inmobiliaria ocultados presuntamente por la candidata a través de prestanombres[12].

La identificación de Blanca Alcalá como cercana a Mario Marín fue también un motivo de crítica constante a la candidata, lo mismo que el evidente distanciamiento del PRI de la familia del ex gobernador Melquiades Morales y la cercanía de éste con el gobernador Moreno Valle. Fernando Morales Martínez y Jesús Morales Rodríguez, hijo y sobrino del ex gobernador, respectivamente, se incorporaron abiertamente a la campaña de Tony Gali, pidiendo licencia a sus puestos en el gobierno del estado[13].

Mucho se habló también de compromisos de la organización Antorcha Campesina, afiliada al PRI, con el gobernador Moreno Valle que esa misma organización se encargó de desmentir. Sin embargo, el distrito de Atlixco, en el que se supone una presencia mayoritaria de esa agrupación, fue ganado por el candidato del PAN en la elección del 5 de junio (véase Cuadro 6). Lo cierto es que en el portal web de esa organización se dan a conocer obras promovidas por los diputados antorchistas en beneficio de pueblos y colonias de Atlixco en fechas recientes[14]. Los dirigentes del PRI se quejaron de las presiones que se ejercían sobre los presidentes municipales priistas bajo amenazas de auditorías o negativa de recursos si apoyaban a la candidata de su partido.

En el PRD el control que ejercía el gobernador Moreno Valle sobre la representación local de ese partido obligó a tomar la decisión sobre la candidatura en la capital del país, para evitar la coalición con el PAN, que sólo se aceptaría si se lograba que Acción Nacional consintiera una coalición en torno a la candidata perredista en Tlaxcala, lo cual no se consiguió.

[8] DOF del 11 de 2016, Segunda Sección, Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 88/2015 y sus acumuladas 93/2015 y 95/2015, promovidas por el Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Morena, así como el Voto Particular formulado por el Ministro José Ramón Cossío Díaz.

[9] <http://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?c=a>.

[10] <http://www.reforma.com/libre/online07/aplicacionei/Default.html?c=a&fecha=20160403>.

[11] <http://www.retodiario.com/noticia/POLITICA/Cuestiona-Lozano-veracidad-de-la-declaracion-patrimonial-de-Alcala/89429.html>.

[12] <http://www.diariocambio.com.mx/2016/zoon-politikon/item/13342-primo-hermano-de-su-esposo-prestanombres-de-alcala-en-casablanca-y-gasolinera>.

[13] <http://www.e-consulta.com/nota/2016-04-01/gobierno/los-morales-se-van-con-gali-la-campana-por-la-gubernatura>.

[14] <http://www.antorchacampesina.org.mx/noticias.php?id=22586#.V5_MzFf33Eo>.

El Instituto Electoral del estado de Puebla intentó retirar recursos a la campaña de la candidata del PRD, Roxana Luna Porquillo, mientras que Ana Teresa Aranda superó múltiples obstáculos para el registro de su candidatura independiente. Ganó 11 recursos ante el TRIFE y citó a la magistrada María del Carmen Alanís, a quien atribuyó haber dicho que en Puebla se percibía "violencia política de género"[15].

Vale recordar que quien luego fue activísimo vocero de la campaña de Tony Gali, el senador Javier Lozano, se quejó en su momento de actos de sabotaje del gobernador Moreno Valle, durante la campaña interna por la presidencia del PAN, proceso en el que apoyó al senador Ernesto Cordero, pues se les negó el uso de las instalaciones de los comités directivos municipales de las ciudades de Puebla y Tehuacán para sus actos proselitistas[16].

Hubo dos debates durante la contienda, mismos que no influyeron mayormente en la dinámica del proceso electoral. El resumen de sus propuestas puede ordenarse de la manera siguiente:

Abraham Quiroz Palacios (Morena). Se pronunció por cambiar el modelo económico actual por una economía social. Trabajar en programas orientados a reactivar el mercado interno. En educación, prometió a los estudiantes de preparatoria becas para que terminaran sus estudios. Más apoyo a la universidad pública y la creación de más planteles de instituciones de educación superior. Replicó el discurso de AMLO: gobierno honesto; el origen de todos los problemas en el estado es la corrupción; construir un gobierno democrático a través de un diálogo directo con los ciudadanos.

- Ana Teresa Aranda Orozco (candidata independiente). Su campaña es de los ciudadanos. Ofreció reducir la pobreza en la entidad, servicios de salud de calidad, bajar los índices de mortandad infantil, atención a grupos vulnerables y un gobierno que implemente verdaderos presupuestos participativos para que sean los ciudadanos quienes prioricen los recursos.
- Blanca Alcalá Ruiz (PRI-PVEM-Encuentro Social). Creará un Centro de Innovación Tecnológica, invertirá en un programa integral en el campo y en el de "Médico en tu comunidad"; reconstruirá caminos y dará prioridad a temas de política social. Conformará una comisión de la verdad, en la cual se abran todas las concesiones del estado, al tiempo que advierte que toda persona que desvié recursos lo pasará muy mal. Implementará la visión de Estado para la que ya tiene un presupuesto elaborado que permitirá cubrir y amanecer con una Puebla blanca, con soluciones a las necesidades de la ciudadanía y de esa manera construir una entidad para todos.
- Roxana Luna Porquillo (PRD). Contempla un sistema alimentario y comedores populares, la conformación de estancias infantiles, el programa "Médico en tu Casa", servicios de infraestructura, becas-salario para estudiantes y reducir el transporte a un 50%. Reducirá salarios a funcionarios, legisladores y al Poder Judicial.
- José Antonio Gali Fayad (PAN-PT-Panal-Compromiso por Puebla). Tras destacar todo lo que hizo como alcalde de Puebla y funcionario estatal, dijo que aplicará estudios de detección oportuna de enfermedades a infantes y a estudiantes de primaria y secundaria; además, les dará uniformes a escolares. Impulsará la apertura de negocios, buscará detonar todas las zonas de la entidad, otorgará seguros a las cosechas, además de brindar mecanización y herramientas, así como fertilizante de forma puntual.

Cuadro 6
Comparativo de diputaciones locales de la LIX Legislatura contra distritos ganados por partido en la elección de gobernador en Puebla el 5 de junio de 2016

Dip. LIX Legislatura del Congreso del estado de Puebla[17]			*Distritos ganados por partido político en la elección de gobernador 2016*[18]
	Distrito	*Partido*	*Partido*
1	Xicotepec de Juárez	PAN	PAN
2	Huauchinango	PRD	PAN
3	Zacatlán	Panal	PRI
4	Zacapoaxtla	Panal	PRI
5	Tlatlauquitepec	Compromiso por Puebla	PRI
6	Teziutlán	PAN	PAN
7	San Martín Texmelucan	PAN	PAN

Continúa…

[15] <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/04/15/tribunal-electoral-falla-favor-de-ana-teresa-aranda>.

[16] <http://www.unionpuebla.mx/articulo/2014/04/13/politica/puebla/tras-boicot-cordero-le-pide-moreno-valle-renunciar-video>.

[17] Los distritos se presentan como aparecen en la página del Congreso del Estado de Puebla (<http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_congreso&view=diputado&layout=default3&Itemid=486>).

[18] El Acuerdo INE/CG925/15 aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales del estado de Puebla (aprobado el 30 de octubre de 2015).

Dip. LIX Legislatura del Congreso del estado de Puebla			*Distritos ganados por partido político en la elección de gobernador 2016*
	Distrito	*Partido*	*Partido*
8	San Andrés Cholula	PAN	PAN (Huehotzingo)
9	San Pedro Cholula	Compromiso por Puebla	PAN (H. Puebla de Zaragoza)
10	Puebla	PAN	PAN
11	Puebla	PAN	PAN
12	Puebla	Panal	PAN (Amozoc de Mota)
13	Puebla	PAN	PRI (Tepeaca)
14	Puebla	PAN	PAN (Ciudad Serdán)
15	Puebla	PAN	PAN (Tecamachalco)
16	Puebla	PRI	PAN
17	Amozoc	PAN	PAN
18	Tepeaca	PRI	PAN (Cholula de Rivadivia)
19	Tecamachalco	PRD	PAN (H.Puebla de Z.)
20	Cd. Serdán	Compromiso por Puebla	PAN (H.Puebla de Z.)
21	Atlixco	PAN	PAN
22	Izúcar de Matamoros	Compromiso por Puebla	PRI
23	Acatlán de Osorio	PAN	PRI
24	Tehuacán Norte	PAN	PAN
25	Tehuacán Sur	PVEM	PAN
26	Ajalpan	PRI	PRI

Fuente: Congreso del estado de Puebla, LIX Legislatura; Instituto Electoral del Estado de Puebla elección 2015-2016. Resultados del cómputo distrital por par.

Cuadro 7a
Comportamiento histórico de la votación de los principales partidos en Puebla

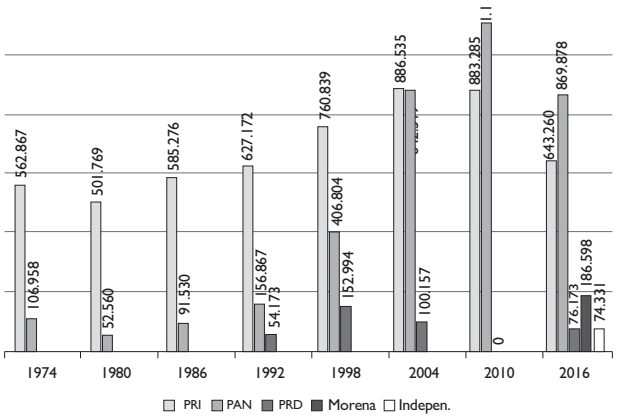

En general, el avance electoral del PAN, de la mano de Rafael Moreno Valle, en Puebla marca una tendencia de ascenso pronunciada que contrasta con la caída histórica de la votación del PRI. El otro saldo notorio de la elección del 5 de junio es la aparición de Morena como tercera fuerza electoral en el estado, desplazando al PRD y a la candidatura independiente al cuarto y quinto lugar, respectivamente.

Cuadro 7b
Comportamiento histórico de la votación de los principales partidos en Puebla % de votos

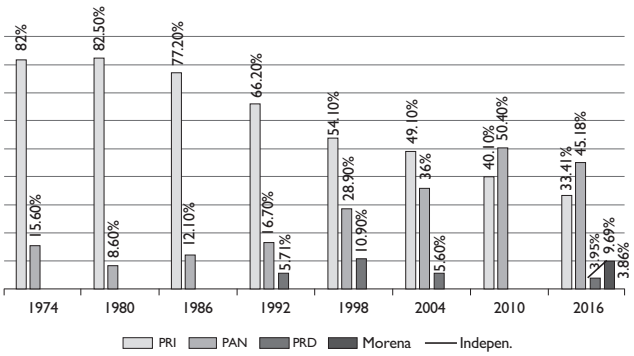

* En 2010 el PRD se coaligó con el PAN para impulsar la candidatura de Rafael Moreno Valle.
Fuentes: Reynoso, 2011; Instituto Electoral del Estado de Puebla, 2015.

Referencias

Morfín, J. (2016, 26 de noviembre). "Rafael Moreno Valle Rosas. Gobernador Electo de Puebla". Recuperado de <http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=1227>.

Reynoso,V. (2011b). "Puebla 2010 ¿Triunfo de la coalición o fracaso del continuismo?", *El Cotidiano* 165.

Instituto Electoral del Estado de Puebla (2015). *Resultados elección 2015-2016, resultados de los cómputos preliminares y distritales votación por casilla y por candidato*.